

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-304-AG23,
ALIMENTOS PARA TALLER GRUPAL PROGRAMA
VÍNCULOS VERSIÓN 16, A TRAVES DE COMPRA ÁGIL
INFERIOR A 30 UTM.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1835 .- /

QUILLECO, 24 DE AGOSTO DE 2023

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 2340 de fecha 16/08/23, correspondiente a Dideco, Programa Vínculos Acompañamiento Versión 16, Solicitando Alimentos para Actividad grupal "Unidos Mejoramos Nuestro Bienestar": 2 pan de molde blanco 740 gramos, 6 jugo envasado 1.5 litros, 4 queque envasado 250 grs, 4 galletas dulces 160 grs., 2 maní salado 160 grs., 2 salame envasado 100 grs., 1 queso gauda laminado 500 grs, 2 pasta untable 200 grs, 2 aceitunas negras envasadas 200 grs., 3 jamón sándwich 250 grs envasado.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-304-AG23, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra de Alimentos para Actividad grupal "Unidos Mejoramos Nuestro Bienestar", Programa Vínculos Acompañamiento Versión 16: 2 pan de molde blanco 740 gramos, 6 jugo envasado 1.5 litros, 4 queque envasado 250 grs, 4 galletas dulces 160 grs., 2 maní salado 160 grs., 2 salame envasado 100 grs., 1 queso gauda laminado 500 grs, 2 pasta untable 200 grs, 2 aceitunas negras envasadas 200 grs., 3 jamón sándwich 250 grs envasado., al **PROVEEDOR JUDY DEL CARMEN SOTO GONZALEZ RUT N.º 10.660.196-8 QUILLECO, POR UN MONTO DE \$ 78.064 IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 1140519 Programa Vínculos Acompañamiento Versión 16.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C. c. Arch. Adquisiciones
 - C. c. Arch. Dideco
- =====